UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 254 -2019-FCA-D

Ayacucho, 22 de octubre de 2019.

Visto la documentación sobre el Proceso del Concurso Público de Plaza Docente "C1" -Semestre 2019 II para la E.P. Ingeniería Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 908-2019-UNSCH-R 2019-UNSCJ-R, se autorizó a la Facultad de Ciencias Agrarias, procesar el Concurso Público de una Plaza Docente como DUC C1, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, en la plaza docente dejada por renuncia del Dr. Dan Frederick Orcherton;

Que, habiéndose realizado el proceso del Concurso Público de la plaza Docente "C1", para el Semestre 2019-II de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias mediante Informe N° 03-2019-FCA/D, informa que luego del proceso ha sido declarado ganador el Ing. Marco Antonio Ramírez Campos;

Que, en sujeción al artículo 80° 8.3) de la Ley Universitaria N° 30220

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, el contrato del **Ing. Marco Antonio Ramírez Campos** que ha resultado ganador, excepcionalmente con la Remuneración de docente B1, a partir de su incorporación y hasta la finalización del Semestre Académico 2019-II, de acuerdo al detalle siguiente:

AREA ACADÉMICA: AGROFORESTAL

Docente propuesto: Ing. MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMPOS

Plaza	ASIGNATURAS DE ACUERDO A LA REDISTRIBUCIÓN ACADÉMICA 2019-II	H.T	H.L	Total Horas	Fecha de Incorporación
Doc. contratado Tipo C-1	PA 452 Producción Pecuaria de Sistemas Agroforestales.	4	4	8	22 de octubre 2019
	PV 558 Sistemas Agroforestales II	2	2	4	
	DR 552 Ordenamiento Territorial Económico	2	2	4	
	TOTAL			16	

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, acompañado de la documentación de lo actuado (14 folios) y el file personal del docente propuesto (112 folios), para su revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo de Universitario.

3°.- **SEÑALAR**, que se solicita la remuneración del docente propuesto con el nivel remunerativo B1, en forma excepcional, por las siguientes razones:

1. Debido al alto costo de vida en el distrito de Pichari VRAEM.